



## Declaración FIAP

### Proyecto de pensiones del gobierno de Chile va contra la corriente

---

**Noviembre 2022**

Frente al proyecto de reforma previsional presentado por el gobierno de Chile en virtud del cual, entre otras materias, establece que el incremento gradual del 6% de la tasa de cotización se destine a cuentas nocionales de reparto, la Federación Internacional de Administradoras de Pensiones, FIAP, declara:

1.- Los sistemas de ahorro individual han demostrado fehacientemente sus ventajas con respecto a los sistemas de reparto, tanto respecto en el financiamiento de las pensiones de los trabajadores, como desde la perspectiva al desarrollo económico de los países.

En efecto, de todos los países de la región en que estos sistemas están vigentes, el rendimiento histórico de las inversiones ha sido del 7% real anual en promedio, lo que se traduce en que los ahorros de los trabajadores se han duplicado y a veces triplicado.

La inversión de tales ahorros ha significado una contribución significativa al desarrollo económico de los países. El crecimiento del PIB se explica en importante medida por el proceso de ahorro e inversión de los fondos de los trabajadores (México, Colombia, Chile, Perú, República Dominicana).

2.- Al contrario, debido a su vulnerabilidad financiera a causa del envejecimiento de la población, los sistemas de reparto no han sido capaces de cumplir su promesa de otorgar beneficios definidos (BD) y se han visto obligados a hacer cambios paramétricos: en los últimos 26 años y medio, 82

países aumentaron la tasa de cotización, 64 la edad de jubilación y 67 congelaron o disminuyeron el monto del beneficio.

Pese a lo anterior, los gobiernos de los países que aún tienen sistema de reparto han debido incurrir en un fuerte endeudamiento implícito por concepto previsional (España debe 2,5 veces su PIB, Grecia 9 veces).

3.- Por esta razón, la mayoría de los países con sistema de reparto, están incorporando mecanismos de ahorro individual. En 1999, 17 países tenían sistema de ahorro individual, y en el 2022 estos crecieron a 46.

4.- Resulta sorprendente que frente a esta realidad que nos impone la demografía, el gobierno de Chile haya decidido ir contra la corriente y avanzar hacia un sistema fracasado como el reparto.

5.- No vemos en que colabora al mejoramiento de las pensiones traspasar a un ente estatal monopólico, las funciones de recaudación de cotizaciones, administración y gestión de cuentas y pago de pensiones que actualmente realizan las AFP con una inversión enorme de recursos económicos y tecnológicos.

6.- Esperamos que en el debate parlamentario prime la racionalidad sobre criterios ideológicos y populistas, que lejos de mejorar las pensiones de los trabajadores, va a destruir un sistema que era perfeccionable con un incremento de la cotización a la cuenta individual del trabajador y con una revisión de las edades de jubilación, todo lo cual se hacía necesario para hacer frente a los aumentos en las expectativas de vida y para mitigar las lagunas previsionales que explicaban buena parte los montos de las pensiones. Por otra parte, la solidaridad que exige la sociedad, para los sectores más vulnerables, debe lograrse a través de un fortalecimiento del pilar solidario financiado con impuestos generales, sin gravar al trabajo.